

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Asesoría Jurídica en materia familiar				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ATZ/MR/SMDIF/004/2025	
Brindar atención a la ciudadanía en materia de lo familiar.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley orgánica municipal. Ley de general de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México. Convención sobre los derechos del niño y el código de procedimientos civiles. Artículo 104, fracciones I y IX, del Reglamento Orgánico de Municipal.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Citatorio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 semana	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Identificación oficial vigente.	SI	0	Manual de procedimientos y Reglamento Interno de la Procuraduría de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	
Acta de nacimiento y CURP. (menores de edad)				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a realizar el trámite de forma presencial en las oficinas del Sistema Municipal DIF			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El trámite es de atención inmediata.			
COSTO:	\$40.00	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la tesorería del Sistema Municipal DIF de Atizapán			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La obtención del documento.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No opera.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán				Procuraduría de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LD. Diego Flores Martínez.					
DOMICILIO:	CALLE:	Alfredo del Mazo			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atizapán		
C.P.:	52500	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	713 131 5903		0	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos citatorios se le pueden enviar a la contraparte?						
RESPUESTA:	Se pueden girar hasta tres citatorios.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  Querén Gemina Francisco Aguilar Enlace de Mejora Regulatoria y secretaria técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal DIF de Atizapán	VISTO BUENO:  Rocío Ortiz Rojo Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Directora del Sistema Municipal DIF de Atizapán	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  14/03/2024
--	--	---